



CONCEJO
DELIBERANTE
—LA RIOJA—

“Año de Rosario Vera Peñaloza – Siempre la Educación Primero”

DECRETO N° 945

VISTO:

Como facultad delegada al Concejo Deliberante por la normativa vigente, en virtud de la Ordenanza Municipal N° 5783 en su articulado N° 4.- Es decisión del CONCEJO DELIBERANTE de declarar como CIUDADANA DESTACADA POST MORTEM, DISTINCION CIUDAD DE LOS AZAHARES, a la Sra. Blanca Parodi. –

CONSIDERANDO:

Que el día 22 de noviembre, la ASOCIACION TODO PARA ELLOS, cumple 25 años de su creación, por tal motivo, queremos reconocer a la pionera de este organismo no gubernamental, la Sra. Blanca Parodi, por haber sido la precursora de crear esta institución inclusiva en La Rioja, con el fin de posibilitar la inserción laboral de personas con discapacidad y asimismo crear un lugar de contención y apoyo para las personas con discapacidad y sus familias. -

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECRETA

ARTÍCULO 1°. - Declárase “Ciudadana Destaca Post Mortem, Distinción Ciudad De Los Azahares”; a la Sra. Blanca Parodi, por haber iniciado con la institución ASOCIACIÓN TODO PARA ELLOS para personas con discapacidad. –

ARTICULO 2°. - Encomendase a la Dirección de Ceremonial la organización para la entrega en un acto público de un diploma acreditando tal calidad, y copia autenticada del presente decreto por la Sra. Vice Intendente del Departamento Municipal y autora del proyecto y demás concejales. -

ARTICULO 3°. - Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. -

Dada en el Recinto “Dr. Ricardo Mercado Luna” del Concejo Deliberante, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la concejal Ximena Marengo. -

- **Ref. Expte. N° 15174-C-24**